



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0413 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 28 de noviembre de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Pablo Zambra Venegas, en orden a:

- Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Iquique, y a la Dirección de Obras Municipales de Iquique (DOM), a fin de que informen cuales son los planes o medidas de resguardo que adoptarán respecto a Bienes Patrimoniales o con características Patrimoniales, que no están en Zonas Patrimoniales o en lugares susceptibles de declaratoria de nuevas zonas patrimoniales, a modo ejemplar respecto de los bienes inmuebles ubicados en el Colorado, en Calle Ferrocarril, Calle Sotomayor, Calle Ramírez con Bernardo O'Higgins, con el objeto que se declaren patrimonio protegiendo, atendido que en la actualidad están en riesgo ya que están siendo objetos de compraventa.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove y Javier Yaryes Silva.

No se registra voto de los Consejeros Regionales Sres. José Miguel Carvajal Gallardo y Lautaro Lobos Lara, y Sra. Verónica Aguirre Aguirre, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

Conforme. - Iquique, 3 de diciembre de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA